

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-689/2012 /

Colina, 28 de marzo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 799/2012 de fecha 26 de marzo de 2012 de la Directora de DIDECO, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio a nombre de don Samuel Pizarro Lagos, con una rebaja del 99% de pago por concepto de desratización de su vivienda. Lo anterior en virtud de autorización del Sr. Alcalde, solicitada mediante Memo N° 782/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **2)** Informe Social N° 024/2012 de fecha 23.03.12 a nombre de don Samuel Esteban Pizarro Lagos, confeccionado por la Asistente Social Srta. Mariela Vargas Barrera. **3)** Certificado de Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS, Folio Unico Nacional N° 5177727 de fecha 23.03.12; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase al 99% el pago del derecho municipal por concepto de desratización de la vivienda ubicada en Los Naranjos N° 061 Población O'Higgins, a nombre de don **SAMUEL ESTEBAN PIZARRO LAGOS, RUT.: 14.467.559-2.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.